



BASES DE LA PROMOCIÓN 'MUÉVETE EN PATINETE'

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción 'Muévete en Patinete' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante Gran Sur o centro comercial).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita el 'CENTRO COMERCIAL GRAN SUR'.

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio Centro Comercial.

3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción desde el día 21 de septiembre y hasta el fin de existencias de los premios de la misma, es decir, helados Sundae de Mc'Donalds La Línea.

4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Durante las fechas de vigencia de la promoción, todo aquel que visite el centro comercial en patinete eléctrico y lo aparque en la zona de carga habilitada para ello, recibirá un cupón para disfrutar de un helado Sundae en el local de McDonald's de Gran Sur.

Se entregará un máximo de 1 cupón por 1 helado Sundae por persona y día.

Para conseguir el cupón, los participantes tendrán que llamar al teléfono de las oficinas de gerencia (956 17 48 06) para poder verificar por parte del centro comercial que hayan llegado a Gran Sur en patinete eléctrico y estén usando la zona de carga o estacionamiento habilitada. Durante esa llamada, se darán más instrucciones sobre la entrega del premio a los participantes.



El cupón entregado da derecho al portador a disfrutar de un helado Sundae en el local de McDonald's en el centro comercial Gran Sur. El plazo para disfrutar del helado será de 15 días a partir de la fecha de entrega del cupón del premio.

5.- PREMIOS

El premio que se entregará en esta promoción a cada participante hasta fin de existencias, será un helado Sundae a canjear en el local de McDonald's del centro comercial Gran Sur.

El Centro comercial no se hace cargo del traslado de los premios de los ganadores.

6.- CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

7.- PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Sur se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial www.centrocomercialgransur.es, así como en las oficinas de gerencia del mismo.

El centro comercial Gran Sur no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.